



Rawson (Chubut), 05 de febrero de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 38.615, año 2019, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ANT. LIC. PUB. N° 09/18 DESMONTAJE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN FRIO CALOR PARA CASA CENTRAL ISSYS (EXPTE. N° 4251/18/ISSYS)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 101) mediante Dictamen N° 01/19 y al Contador Fiscal a fs. 102) mediante Dictamen N° 01/2019-CF.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Subrogante Cr. Fernando OLAGARAY
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES